

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.
Estados financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016



Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

23 de febrero de 2018

He auditado los estados financieros adjuntos de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., antes (Helm Corredor de Seguros S. A.) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia de la Compañía en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, también de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera, para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Compañía y las políticas de administración de riesgos implementadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.



*A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.*

23 de febrero de 2018

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., (Helm Corredor de Seguros S. A.) al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros separados de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia de la Compañía también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, y la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía durante el año 2017 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.]
- b) La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral



*A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.*

23 de febrero de 2018

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 16 de febrero de 2018.

Los estados financieros separados de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PricewaterhouseCoopers, quien en informe de fecha 21 de febrero de 2017 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dina Marcela Valencia Gutiérrez", with a stylized flourish at the end.

Dina Marcela Valencia Gutiérrez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 179.882-T
Designada por PricewaterhouseCoopers Ltda.

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Contenido

Estados de situación financiera

Estados de resultados del periodo

Estados de otros resultados integrales del periodo

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

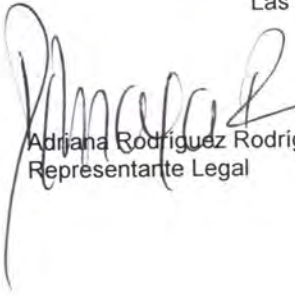
Notas a los estados financieros

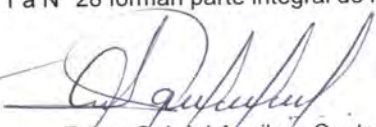
US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

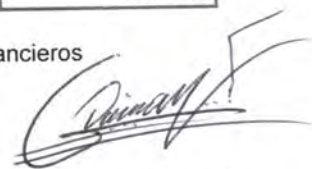
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras en Miles de Pesos Colombianos– MCOP\$)

Estado de situación financiera, orden de liquidez			
	Estado de situación financiera	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
Nota	Activos		
7	Efectivo y equivalentes al efectivo	722,307	2,127,221
8	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4,938,618	6,448,114
21	Activos por impuestos corrientes	4,749,497	3,312,086
21	Activos por impuestos diferidos	570,291	237,835
9	Otros activos no financieros	174,478	234,880
10	Propiedades, planta y equipo	1,929,063	1,903,669
11	Activos intangibles distintos de la plusvalía	187	37,367
	Total de activos	13,084,441	14,301,172
	Patrimonio y pasivos		
	Pasivos		
12	Beneficios a los empleados	1,780,261	1,796,805
13	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	5,271,787	4,000,384
14	Otros pasivos no financieros	19,797	19,148
15	Otras Provisiones	87,320	0
21	Pasivo por impuestos diferidos	411,351	447,675
	Total pasivos	7,570,516	6,264,012
16	Patrimonio		
	Capital emitido	239,970	239,970
	Resultado del ejercicio	740,125	2,462,420
	Ganancias acumuladas	2,270,765	2,791,415
	Otras participaciones en el patrimonio	589,786	872,803
	Reservas	1,673,279	1,670,552
	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	5,513,925	8,037,160
	Patrimonio total	5,513,925	8,037,160
	Total de patrimonio y pasivos	13,084,441	14,301,172

Las notas N° 1 a N° 28 forman parte integral de los presentes Estados Financieros


 Adriana Rodríguez Rodríguez
 Representante Legal


 Edgar Gabriel Aguilera Contreras
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 25862-T

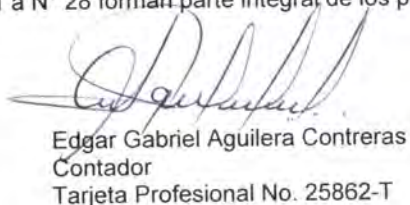

 Dina Marcela Valencia Gutiérrez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 179882-T

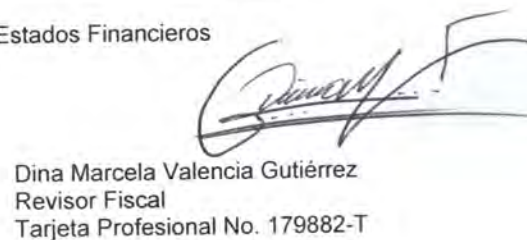
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 ESTADOS DE RESULTADOS
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras en Miles de Pesos Colombianos– MCOP\$)

	Notas	Al 31 de Diciembre de	
		2017 MCOP\$	2016 MCOP\$
Ingresos ordinarios	17	21,388,065	23,060,502
Utilidad bruta		21,388,065	23,060,502
Gastos de administración	18	18,647,982	17,572,598
Gastos de ventas	18	1,533,279	2,323,350
Gastos por provisiones de cuentas por cobrar	8	533,749	0
Otros gastos (ingresos), neto	19	(695,139)	(1,339,009)
Utilidad operacional		1,368,194	4,503,564
Costos financieros	20	35,999	287,731
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		1,332,195	4,215,833
Provisión para impuesto sobre la renta	21	592,070	1,753,413
Utilidad neta		740,125	2,462,420
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos		30.84	102.61

Las notas N° 1 a N° 28 forman parte integral de los presentes Estados Financieros


 Adriana Rodriguez Rodriguez
 Representante Legal

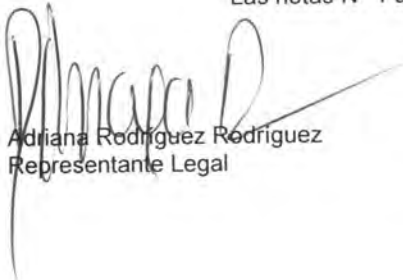

 Edgar Gabriel Aguilera Contreras
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 25862-T

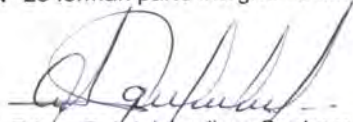

 Dina Marcela Valencia Gutierrez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 179882-T

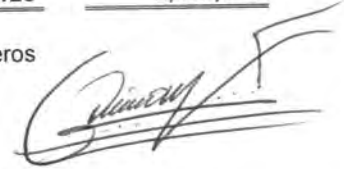
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos -MCOP\$)

	Notas	31 de diciembre	
		2017	2016
Utilidad neta		740,125	2,462,420
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral total		740,125	2,462,420

Las notas N° 1 a N° 28 forman parte integral de los presentes Estados Financieros


Adriana Rodríguez Rodríguez
Representante Legal



Edgar Gabriel Aguilera Contreras
Contador
Tarjeta Profesional No. 25862-T

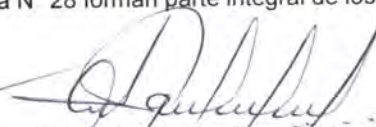

Dina Marcela Valencia Gutiérrez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 179882-T

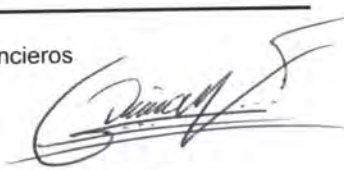
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras en Pesos Colombianos- MCOP\$)

	Capital	Reservas	Propiedades y Equipo	Edificio	Ajustes por inflación PP&E	Impuesto Diferido	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	239,970	1,670,552	872,803	-	-	-	10,814,956	13,598,281
Dividendos decretados							(8,000,000)	(8,000,000)
Utilidad neta							2,462,420	2,462,420
Otros resultados integrales							(23,541)	(23,541)
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	239,970	1,670,552	872,803	-	-	-	5,253,835	8,037,160
Utilidad neta							740,125	740,125
Pago Dividendos							(3,299,683)	-3,299,683
Otras variaciones en el Patrimonio		2,727		212,767	(84,433)	(411,351)	316,613	36,324
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	239,970	1,673,279	872,803	212,767	(84,433)	(411,351)	3,010,890	5,513,926

Las notas N° 1 a N° 28 forman parte integral de los presentes Estados Financieros


 Adriana Rodríguez Rodríguez
 Representante Legal



 Edgar Gabriel Aguilera Contreras
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 25862-T



 Dina Marcela Valencia Gutiérrez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 179882-T


ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras en Miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)

	31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2016
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad del ejercicio	\$ 740,125	2,462,420
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Provisión cuentas por cobrar	533,749	0
Depreciaciones bienes de uso propio	75,745	134,166
Amortizaciones	114,305	242,784
(Disminución) cuentas por cobrar	975,747	1,003,995
Aumento otros pasivos	719,609	888,830
Total ajustes	<u>2,419,155</u>	<u>2,269,775</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	<u>3,159,280</u>	<u>4,732,195</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en propiedades y equipo	(101,139)	(4,251)
Aumento otros activos	<u>(1,786,591)</u>	<u>(4,134,154)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(1,887,730)</u>	<u>(4,138,405)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aumento cuentas por pagar	499,575	2,197,183
Aumento pasivos estimados y provisiones	87,320	0
Disminución impuesto Diferido con efecto al patrimonio	36,324	0
Pago de dividendos en efectivo	<u>(3,299,683)</u>	<u>(8,000,000)</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de financiación	<u>(2,676,464)</u>	<u>(5,802,817)</u>
Aumento en efectivo	(1,404,914)	(5,209,027)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	<u>2,127,221</u>	<u>7,336,248</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 722,307</u>	<u>2,127,221</u>

Las notas N° 1 a N° 28 forman parte integral de los presentes Estados Financieros


 Adrijana Rodríguez Rodríguez
 Representante Legal


 Edgar Gabriel Aguilera Contreras
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 25862-T


 Dina Marcela Valencia Gutiérrez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 179882-T

ÍNDICE

NOTA 1	INFORMACIÓN GENERAL
NOTA 2	PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS
NOTA 3	CAMBIOS NORMATIVOS
NOTA 4	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
NOTA 5	ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS
NOTA 6	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
NOTA 7	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
NOTA 8	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
NOTA 9	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS
NOTA 10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
NOTA 11	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA
NOTA 12	PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 13	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
NOTA 14	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS
NOTA 15	OTRAS PROVISIONES
NOTA 16	PATRIMONIO
NOTA 17	INGRESOS ORDINARIOS
NOTA 18	COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA
NOTA 19	OTROS INGRESOS Y GASTOS
NOTA 20	COSTOS FINANCIEROS
NOTA 21	PROVISIONES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
NOTA 22	DIVIDENDOS POR ACCIÓN
NOTA 23	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
NOTA 24	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS
NOTA 25	EVENTOS SUBSECUENTES
NOTA 26	GOBIERNO CORPORATIVO
NOTA 27	CONTROLES DE LEY
NOTA 28	RECLASIFICACIONES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., es una empresa dedicada a la intermediación de seguros, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fue creada el 16 de enero de 1985, mediante escritura pública No. 26 de la Notaria 4a. del Círculo de Santafé de Bogotá. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá, sus oficinas están ubicadas en la Carrera 7 No. 27-18 piso 15, teléfono 3394750, fax 3394681.

La sociedad tiene por objeto principal exclusivo el negocio de ofrecer seguros, promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos a título de intermediario entre el asegurado y el asegurador.

Que por escritura pública 3877 Notaria 18 de Bogotá, del 11 de Julio de 1992, inscrita el 22 de Julio de 1992, bajo el No. 372.252 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de Securcol Ltda. Asesores de Seguros por el Securcol Ltda. Corredores de Seguros.

Que por escritura Pública No. 2655 del 31 de mayo de 2000 de la Notaria 18 de Bogotá, inscrita el 9 de junio de 2000 bajo el No. 732245 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Ltda., en Sociedad Anónima Bajo el Nombre de SEGURCOL S. A. CORREDORES DE SEGUROS.

Que por Acta No. 54 de la Junta Directiva del 1 de marzo de 2001, inscrita el 14 de marzo de 2001 Bajo No. 98798 del Libro VI, se ordenó la apertura de una sucursal en la ciudad de Medellín.

La Duración de la Sociedad es hasta el 11 de Julio de 2042. Está conformada por 180 Empleados así: Bogotá 147 y Medellín 33.

Que por escritura pública No. 1577 de la notaria 18 de Bogotá, del 4 de abril de 2003, inscrita el 10 de abril de 2003 bajo el número 874764 la sociedad cambio su nombre de Securcol S. A. Corredores de Seguros por el Helm Insurance S. A. Corredores de Seguros.

Que por escritura pública No. 1683 de la notaria 32 de Bogotá, del 20 de agosto de 2009, inscrita el 20 de agosto de 2009 bajo el número 1320966 del libro IX la sociedad cambio su nombre de Helm Insurance S. A. Corredores de Seguros, por el de Seguros S. A., pudiendo utilizar el nombre comercial de Helm Insurance S. A.

Que por escritura pública No. 1198 de la notaria 25 de Bogotá, del 16 de mayo de 2017, inscrita el 18 de mayo de 2017 bajo el número 02225452 del libro IX la sociedad cambio su nombre de Helm Corredores de Seguros S. A. por el de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., pudiendo utilizar el nombre comercial de Itaú Corredor de Seguros.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a) Período Contable

Los Estados Financieros se presentan con los siguientes periodos comparativos:

- Estado de Situación Financiera comparativo: Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.
- Estado de Resultados Comparativos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estado de Cambios en el Patrimonio: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estado de Flujos de Efectivo: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- Estado de Otros Resultados Integrales Comparativos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

b) Bases de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013 la que fue actualizada con los decretos 2615 de 2014 y 2420 de 2015; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia Financiera que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

c) Moneda funcional y de presentación

La compañía ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como "moneda extranjera".

Los presentes Estados Financieros se presentan en miles pesos colombianos (MCOP\$).

d) Moneda extranjera

Los Estados Financieros de la compañía se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la compañía, por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al peso colombiano se consideran denominadas en "moneda extranjera".

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la compañía a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la compañía.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos colombianos, presentados como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Tasa de cambio moneda extranjera	COP por un dólar	
Tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	2,984.00	3,000.71
Promedio de tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	2,951.32	3,050.30

Fuente: Banco de la República – Colombia

e) Hipótesis de negocio en marcha

Los presentes Estados Financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, para lo cual la administración estima que la entidad no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes o indicadores de deterioro que pudieran afectar dicha hipótesis a la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros.

f) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el período.

• **Equivalentes de Efectivo**

La sociedad considera como equivalentes al efectivo la caja, los depósitos bancarios a la vista y los encargos fiduciarios, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, deben ser,

- i. Fácilmente convertible en importes determinados de efectivo;
- ii. Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; y
- iii. Que tenga un vencimiento próximo a 87 días o menos desde la fecha de adquisición.

Existe una circunstancia en la que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, mantenidos por la entidad, no están disponibles para su uso. Tal situación se presenta en el efectivo depositado en las cuentas de ahorro abiertas en Itaú CorBanca Colombia S. A. para uso exclusivo del recaudo por colocación de primas que el corredor efectúa a favor de las Aseguradoras. Estos depósitos son únicamente para este fin y la única porción que corresponde al corredor de este efectivo es el valor de la comisión devengada propia de la intermediación.

Este efectivo debe ser cruzado mediante corte de cuenta los días 10 y 25 de cada mes, en donde se reintegra a las Aseguradoras el valor de las primas y se retiene el valor de las comisiones, dicho efectivo es trasladado a las cuentas corrientes o a las inversiones que están catalogadas como equivalentes de efectivo para que pueda ser utilizado en las actividades propias del flujo de efectivo del corredor.

g) Cuentas por cobrar comisiones por colocación de Pólizas y otras

Las cuentas por cobrar de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., corresponden a comisiones por intermediación en la colocación de Pólizas de Seguros.

El 99% de la cartera de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. corresponde a comisiones por colocación de Pólizas y su deudor principal son las Aseguradoras proveedoras de las Pólizas.

El reconocimiento de los Activos Financieros por concepto de comisiones se efectúa desde el momento de la colocación de las pólizas y la recuperación de la cartera es directamente proporcional a los recaudos por pagos de las pólizas y su pago efectivo se incorpora al Corredor mediante corte de cuentas establecido con todas las Aseguradoras los días 10 y 25 de cada mes.

En los cortes mencionados pueden quedar saldos a favor de Seguros, los cuales se convierten en cartera por cobrar y serán base para los próximos cortes.

h) Deterioro de los activos financieros

Reconocimiento

El Corredor de Seguros evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado (cuentas por cobrar) estén deteriorados. La identificación de un único evento que individualmente sea la causa del deterioro podría ser imposible. Más bien, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán.

El Corredor de Seguros evaluará el deterioro de los activos financieros teniendo en cuenta:

- Activos que han sido evaluados de manera individual para el deterioro y no se ha encontrado ningún deterioro en ellos
- Activos que no han sido individualmente evaluados por deterioro, para los que podría requerirse una cuantificación diferente del mismo.

Análisis individual

Para el análisis individual el Corredor de Seguros evaluará la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos está deteriorado, incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo a partir de los siguientes eventos que causan la pérdida:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado,
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias,
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera,
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras,
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo,
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, un descenso en los precios del petróleo para préstamos concedidos a productores de petróleo, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).
 - Si existe cualquier evidencia, el Corredor de Seguros debe determinar el importe de las pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros medidos a costo amortizado de la siguiente manera:
- Se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido),
- Se descuenta con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).
- El importe en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora.
- El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Si en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El importe de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

Análisis Colectivo

Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares a las del grupo. Las entidades cuya experiencia propia en pérdidas sea inexistente o insuficiente, utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables. La experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al periodo del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad.

Baja en cuentas

El Corredor de Seguros dará de baja una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la misma.

Revelaciones

El Corredor de Seguros revelará la siguiente información respecto al deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado:

- Cuando los activos financieros se hayan deteriorado por pérdidas crediticias y la entidad registre el deterioro en una cuenta separada (por ejemplo, una cuenta correctora utilizada para registrar los deterioros individuales o una cuenta similar utilizada para registrar un deterioro colectivo de activos) en lugar de reducir directamente el importe en libros del activo, incluirá una conciliación de las variaciones en dicha cuenta durante el periodo, para cada clase de activos financieros.
- El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero, que afectaron el estado de resultados.
- Un análisis de la antigüedad de los activos financieros que al final del periodo sobre el que se informa estén en mora, pero no deteriorados; y
- Un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo sobre el que se informa, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para determinar su deterioro.
- Los criterios para determinar cuándo el importe en libros de un activo financiero deteriorado se reduce directamente (o, en el caso de reversión de un deterioro, se incrementa directamente ese importe en libros) y cuándo se utiliza una cuenta correctora.
- Los criterios que utiliza la entidad para determinar que existe evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

i) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un periodo de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un periodo superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

j) Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se diferirán hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

En la actualidad Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. no registra obligaciones financieras.

k) Operaciones controladas conjuntamente

La Compañía ha suscrito acuerdos contractuales con otros participantes para realizar actividades conjuntas que no dan lugar a una entidad controlada de forma conjunta. Estos acuerdos, en ocasiones, implican la propiedad conjunta de activos dedicados a los propósitos de cada empresa, pero no crean una entidad controlada de forma conjunta, por lo cual los participantes obtienen directamente los beneficios de las actividades, en lugar de derivar rendimientos de una participación en una entidad separada. Los estados financieros de la Compañía incluyen su participación en los activos de las operaciones conjuntas junto con los pasivos, ingresos y gastos generados, que se miden de acuerdo con los términos de cada acuerdo, generalmente con base en la participación de cada participante.

l) Propiedades y equipo

Los componentes del activo fijo, excepto los terrenos y construcciones, son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, por su parte los terrenos y construcciones son medidos a su valor razonable.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso que parte de un ítem del activo fijo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados, son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación del activo fijo físico se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Este rubro incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliarios, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones de propiedad de las entidades consolidadas o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasificarán en función de su uso:

Activo fijo de uso propio

El activo fijo de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por las entidades para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su costo de adquisición y/o valor razonable según corresponda, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el costo de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

La compañía aplica las siguientes vidas útiles a los bienes físicos que conforman el activo:

Rubro	Vida útil (años)
Edificios	100
Equipo de computo	5
Mejoras a propiedades tomadas es arriendo	5
Equipo de oficina	10

Para las mejoras en propiedades tomadas en arriendo la depreciación se realiza de acuerdo al tiempo del contrato.

Con ocasión de cada cierre contable, la compañía analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la compañía registra el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en períodos anteriores.

Asimismo, al menos al final del período, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de períodos futuros, por el recálculo de la amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

m) Intangibles

Licencias de software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 a 5 años.

Software

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- La gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- Se tienen los recursos técnicos, financieros y otros, necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes. Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 5 años.

Valoración inicial.

Adquisición de un activo intangible a terceros.

- El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente puede, habitualmente, ser medido con fiabilidad. Esto es particularmente válido cuando la contrapartida por la compra adopta la forma de efectivo o de otros activos monetarios.
 - i. El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:
 - ii. El precio de adquisición, incluidos aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
 - iii. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Costo de un activo intangible generado internamente.

Reconocimiento como gasto.

- Los desembolsos sobre una partida intangible deberán reconocerse como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que:
 - (i) formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento; o
 - (ii) la partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible.

Cuando éste sea el caso, formará parte del importe reconocido como goodwill en la fecha de la adquisición.

- En algunos casos, se incurre en desembolsos para suministrar beneficios económicos futuros a una entidad, pero no se adquiere, ni se crea ningún activo, ni intangible ni de otro tipo que pueda ser reconocido como tal.

- Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.
- Con los ajustes realizados para dar cumplimiento a lo establecido en la NIC 38 - Activos Intangibles, y la NIIF 1 - Adopción por primera vez, se obtuvo los saldos iniciales de cada uno de los activos de la compañía para el estado de situación de apertura a 01 de enero de 2015. Se determina que los Activos Intangibles que hacen parte de los Estados Financieros de Itaú Corredor de Seguros, tienen una vida finita, ya que se puede determinar el tiempo que generará los beneficios económicos futuros por lo que se amortizan de forma lineal de acuerdo a las vidas útiles determinadas y enunciadas en los párrafos anteriores. De esa manera, se continuarán evaluando los activos intangibles de acuerdo a lo establecido en la política contable determinada bajo NIIF.

n) Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

La compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, prima de vacaciones; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

o) Pasivos

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. reconoce como cuentas por pagar:

Las deudas con acreedores comerciales por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la entidad, y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor; y las obligaciones acumuladas son cuentas por pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor. Las obligaciones acumuladas se presentan, integrando la partida correspondiente a los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

p) Provisiones

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. reconocerá una provisión cuando cumpla las siguientes condiciones.

Tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable la salida de recursos. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. No se deben reconocer provisiones sobre pérdidas futuras, ya que no cumplen con las condiciones de reconocimiento.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

q) Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación.

r) Ingresos de actividades ordinarias

Identificación de la transacción

El criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Sin embargo, el criterio de reconocimiento será de aplicación a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Reconocimiento

El Corredor de Seguros reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad.
- Los beneficios económicos puedan ser medidos con fiabilidad. Para efectos de la medición fiable, el Corredor de Seguros ha desarrollado un modelo de estimación de beneficios económicos futuros, en el que se descuentan de los ingresos las devoluciones estimadas con posterioridad a la prestación del servicio con el propósito de no sobreestimar el ingreso.

A continuación, se mencionan los criterios de reconocimiento de los tipos de ingreso que puede generar la entidad.

Prestación de servicios

Se reconocerá el ingreso cuando el resultado de una transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que el corredor de seguros reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio, neto de las devoluciones que se pueden presentar en periodos futuros por cualquier causa contractual, entre otros, la cancelación o no colocación efectiva de las pólizas de las entidades aseguradoras, costos incurridos en el proceso de colocación, retorno de comisiones. El reconocimiento del ingreso se hará al inicio de la vigencia de la póliza, momento en el cual se establecen los derechos y obligaciones de la relación contractual, menos el importe estimado de las devoluciones, este monto se reconocerá como un pasivo estimado, y se amortizará de forma lineal por la vigencia de la póliza.

Los factores que generan una devolución de comisiones (ingresos) efectivamente cancelados durante el tiempo de vigencia de la póliza son: cancelaciones, modificaciones, cambios de corredor, entre otros.

Incertidumbre beneficios económicos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando *sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad*. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocer como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

El Corredor de Seguros deberá considerar que cuando los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias, y cuando la contrapartida es un bien o servicio de naturaleza similar, este cambio no se consideraría como una transacción que genere ingreso de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

El Corredor de Seguros reconocerá el ingreso neto, es decir el ingreso de la producción menos el importe estimado de las posibles devoluciones de la comisión (Mencionado previamente).

La estimación de dicho importe se determinará a partir del comportamiento histórico de las devoluciones de comisión de intermediación. Se obtiene el promedio de las devoluciones de los últimos 24 meses calendario anteriores a la fecha de la evaluación, de esta manera se determina el porcentaje con el cual se obtiene el importe de devoluciones. El porcentaje de estimación se revisará periódicamente a partir de la nueva información disponible a la fecha de medición.

$$\text{Ingreso Estimado} = \text{Producción del mes evaluado} * \left(1 - \frac{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Devolución Histórica}}{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Producción Histórica}}\right)$$

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia es parecida a la que tiene el cliente que lo acepta.
- La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Adicionalmente, se debe tener presente que cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

3.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2018 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

El Decreto 2496 del 24 de diciembre de 2016 introdujo al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2014 y 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

NIIF 9 - "Instrumentos Financieros"

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria, pero es distinta de la se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entra en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada. La Compañía revisó sus activos y pasivos financieros estableciendo que no tendrá impacto ya que la Compañía no posee este tipo de activos ni pasivos.

NIIF 15 - "Ingresos procedentes de contratos con clientes"

NIIF 15 - Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2015, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de la NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además, requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2017 y se permite la aplicación anticipada. La Compañía aplicó esta norma para el reconocimiento de sus ingresos.

NIIF 16 - Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

Esta norma no tendrá impacto en la sociedad ya que no cuenta con contratos de arrendamiento financiero.

3.2. Nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 - Contratos de Seguros

La NIIF 17 - Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4.1 Helm Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT

Antecedentes Generales

Itaú Corredor de Seguros, gestiona los riesgos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, mediante la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual se instrumenta a través de las etapas y elementos contemplados en la normativa vigente, así mismo, cuenta con mecanismos que permiten efectuar un adecuado conocimiento del cliente y del mercado, permite la identificación, análisis, determinación y reporte de operaciones sospechosas.

Este sistema, promueve la aplicación de las políticas, normas y procedimientos, debidamente aprobada por la Junta Directiva, con el fin de minimizar la exposición de que el Corredor sea utilizado como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas que se asocian con estos delitos.

El modelo de riesgo de Itaú Corredor de Seguros permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de LA/FT, para los factores de riesgo de clientes, productos, zonas, canales de distribución, y los riesgos asociados, (Riesgo reputacional, legal, operativo y de contagio).

Con el fin de incentivar la cultura de Riesgo, los empleados de Itaú Corredor de Seguros son capacitados sobre políticas, procedimientos y mejores prácticas del SARLAFT, proceso que se lleva a cabo desde el momento de su ingreso a la Organización en la inducción corporativa. Así mismo, se realiza formación anual a todos los colaboradores como parte de la norma establecida por la Superintendencia Financiera.

Gestión de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Itaú Corredor de Seguros cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documentado en el Código de Ética SARLAFT, el Manual de Procedimientos SARLAFT, y el Manual del Modelo de Riesgo, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo a la normatividad vigente.

La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva, siendo los encargados de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Como parte integral del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, se adelantaron las actividades de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la Junta Directiva para el primer y segundo semestre del año. Este plan surgió del ejercicio de identificación y medición de riesgos, e incluyó aspectos como la evaluación de los resultados del Modelo SARLAFT, el monitoreo de las operaciones de clientes, el envío de los reportes a autoridades, verificación de políticas documentales en la apertura de productos para todos los canales de vinculación, capacitación de funcionarios, y seguimiento de alertas que emite el modelo de riesgo.

Adicionalmente, durante el año se efectuó el seguimiento de las señales de alerta reportadas por el sistema de monitoreo automático y por los funcionarios de Itaú Corredor de Seguros. De la misma forma, se cumplió con todos los reportes de ley, en cuanto al manejo de listas vinculantes, se efectuó la actualización de las mismas en el aplicativo que administra la vinculación de clientes, se prestó colaboración con la respuesta de los requerimientos a los entes de control y vigilancia, incluyendo las solicitudes efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el fortalecimiento del sistema de administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se acogieron las recomendaciones realizadas por los entes de control, y se efectuó gestión en actualización y depuración de la base de datos de clientes.

4.2 Sistema de Administración Riesgo Operativo SARO.

Con base en los lineamientos generales definidos por el Comité de Basilea II, la normatividad local y el modelo corporativo, Itaú Corredor de Seguros, estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo, acogiendo las buenas prácticas para la gestión y supervisión de este riesgo que se resumen en los siguientes principios generales:

- La Dirección de la Entidad deberá aprobar y revisar el marco de gestión.
- El marco de gestión estará sujeto a revisiones de la Auditoría Interna.
- La gestión del riesgo operacional forma parte de las responsabilidades de la Alta Dirección.
- Todo el personal de la organización es responsable de gestionar y controlar los riesgos tecnológicos y operativos desde la actividad que realice.

La gestión de este riesgo operacional, cuenta con el apoyo de la Administración de la Entidad, contribuyendo con el impulso a nivel institucional de la cultura de riesgo operacional y los programas de capacitación requeridos.

La Junta Directiva, el Representante Legal, la Revisoria Fiscal, la Auditoría Interna y las demás personas que prestan sus servicios a Itaú Corredor de Seguros, tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las normas internas y externas relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

La Entidad dispone de:

- Planes de contingencia y de continuidad de negocio para mantener su operativa y reducir las pérdidas en caso de interrupciones del negocio.
- Información suficiente para satisfacer las necesidades del Supervisor, Administración, Auditoría y los partícipes del mercado.
- Estructura Organizacional compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgo Operacional, Vicepresidencia de Riesgos y la Gerencia de Controles Internos y Riesgos Operacionales.

Igualmente, durante el 2017 la Entidad ha difundido y capacitado a toda la Organización en la estrategia de las tres (3) líneas de defensa como medio primario en la estructuración de la gestión de Riesgo Operacional, Controles Internos y Compliance para asegurar el cumplimiento de las directrices corporativas:

1ª Línea de Defensa, Áreas de Negocio y Soporte: Responsable por la identificación, medición, evaluación y gestión de los riesgos operacionales que pueden impactar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y operacionales.

2ª Línea de Defensa, Controles Internos, Compliance y Riesgo Operacional: Responsable en apoyar las áreas de Negocio y Soporte en la gestión de riesgos operacionales y adherencia de los procesos a las reglamentaciones vigentes (interna y externa).

3ª Línea de Defensa: Contraloría (Auditoría Interna): Responsable por evaluar de forma independiente y periódica la adecuación de los procesos y procedimientos gestión de riesgos según establecido en la Política de Auditoría Interna y someter los resultados al Comité de Auditoría.

En el Manual de Riesgo Operativo, se encuentran las políticas, normas y procedimientos para la administración adecuada del SARO. También se cuenta con el Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio para el funcionamiento en caso de no disponibilidad de los recursos básicos o interrupción de las operaciones.

Itaú Corredor de Seguros lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operativo (BDE), suministrados por los funcionarios de la entidad a través de los diferentes canales de comunicación definidos por la entidad para el reporte de eventos de Riesgo Operativo (Correo electrónico y Aplicativo interno), para aquellos eventos que generan pérdida se realiza el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

Es de vital importancia que toda la organización cuente con herramientas, que garanticen la correcta medición de los riesgos a los cuales están sometidos los procesos y actividades, por ello se han definido un conjunto de técnicas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico (a partir de los riesgos identificados) y obtener una valoración a través de la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueda generar el evento.

Con el fin de identificar las acciones correctoras para gestionar adecuadamente los riesgos inherentes identificados, la Entidad ha implementado medidas mitigadoras, así como la realización de pruebas para garantizar la continuidad del negocio. La culminación de estas pruebas y el monitoreo permanente de los eventos de riesgo operativo permiten determinar el perfil de riesgo residual de la entidad.

Para el año 2017 se presentaron pérdidas por eventos de riesgo operativo por un valor de \$ 865.498, según el registro en las cuentas de riesgo operativo tomadas del Balance de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2017, los eventos que generaron esta pérdida corresponden a la categoría de Ejecución y Administración de Procesos, según la clasificación de la normativa local y lo definido por el comité de Basilea II.

Durante el año 2017 la Auditoría Interna realizó la evaluación al Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO) dando cumplimiento a la normativa local.

4.3 Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas.

La Gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados.

La política de administración de liquidez contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo y considerar el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

4.4 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Administración de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1 Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3 Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5 Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas, factores que se determinan sobre las gestión y evaluación anual de desempeño, sistema que es evaluado por lo menos una vez por año.

5.6 Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5.7 Eventos subsecuentes

De acuerdo con las normas vigentes, la Compañía reconoce al corte de estos Estados Financieros el efecto de las informaciones conocidas con posterioridad a la fecha de corte y antes de la emisión de los Estados Financieros, cuando suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre y hasta la fecha en que son emitidos los Estados Financieros, lo cual ocurre cuando son aprobados por la Junta Directiva.

6. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Tal como lo disponen las normas en la materia, vigentes a la fecha, la Compañía prepara el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto, para cuyos efectos el efectivo en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento inferior o igual a seis meses son considerados como efectivo y equivalente de efectivo. Cuando resulte pertinente la Administración de la Compañía revelará las restricciones que pudieran existir sobre la disponibilidad de los recursos en efectivo y equivalentes.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Información a revelar adicional flujo de efectivo

Nota Flujos de efectivo

- a) El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.
- b) Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retrocompra que se encuentra en esa situación. Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación.
- c) En el periodo la compañía no realizó capitalizaciones.
- d) La compañía no realizó conversión de deuda a patrimonio.
- e) Los rubros que la compañía clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción.
- f) No existe información adicional.

Detalle de efectivo y equivalente de efectivo

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Efectivo y depósitos en bancos		
Efectivo	400	400
Depósitos bancos nacionales	717,229	1,099,024
Subtotal Efectivo y depósitos en bancos	717,629	1,099,424
Instrumentos financieros de alta liquidez (1)	4,678	1,027,797
Total efectivo y equivalente de efectivo	722,307	2,127,221

(1) Corresponde a fondos mútuos de inversión

Restricción del Efectivo:

No existe restricción sobre el efectivo, sin embargo, las cuentas de ahorros 11152509 - 11152511 de Itaú son utilizadas de forma exclusiva para el recaudo de Primas de las pólizas colocadas por el Corredor de Seguros, el movimiento de estas cuentas se da los días 10 y 25 de cada mes, fechas en las que está determinado hacer corte de cuentas con las compañías aseguradoras y se apropia el valor de las comisiones y se gira el valor restante correspondiente a los recaudos por primas. Estas cuentas sólo se pueden utilizar para tal fin y los dineros recaudados que no han sido cruzados mediante corte no pueden tener ninguna otra destinación.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El inventario de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estaba compuesto por:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Comisiones	4,755,017	6,100,512
IVA comisiones	396,820	290,338
A empleados	155	1,790
Diversos	71,174	55,474
Deterioro cuentas por cobrar (1)	(284,548)	-
Totales	4,938,618	6,448,114

1 Deterioro cuentas por cobrar

Movimiento de la cuenta de deterioro durante el periodo

El deterioro de las cuentas por cobrar ha sido reconocido aplicando la política definida para tal fin, en especial la altura de mora y los compromisos adquiridos por las compañías de seguros para el pago de las comisiones a favor de Itaú Corredor de Seguros.

Saldo inicia	-
Más Gasto del periodo	533,749
Menos castigos del periodo	(249,201)
Saldo final	284,548

9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el detalle de otros activos no financieros al 31 de Diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Gastos pagados por anticipado	125,097	189,039
Bienes de arte y cultura	42,000	42,000
Diversos	7,381	3,841
Totales	174,478	234,880

10. PROPIEDADES Y EQUIPO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017

Concepto	Años de vida útil (1)	Años amortización remanente	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro del período	Saldo neto final
Edificios y terrenos	100	76	1,700,200	(57,435)	1,642,765
Equipos	5	1	1,096,904	(833,185)	263,719
Muebles, vehículos y otros	10	2	449,417	(426,838)	22,579
Totales			3,246,521	(1,317,458)	1,929,063

Al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Años de vida útil (1)	Años amortización remanente	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro del período	Saldo neto final
Edificios y terrenos	100	77	1,700,200	(32,055)	1,668,145
Equipos	5	2	995,765	(783,708)	212,057
Muebles, vehículos y otros	10	3	449,417	(425,950)	23,467
Totales			3,145,382	(1,241,713)	1,903,669

(1) La vida útil presentada en los anteriores recuadros, es la vida útil residual de los activos fijos de la compañía, en concordancia a la vida útil fijada durante la transición a IFRS (1 de enero 2015). La vida útil total fue determinada en base a la utilización esperada en consideración de la calidad de la construcción original, en el ambiente donde los bienes están situados, calidad y grado de mantención que se llevan a cabo, y tasación realizada por especialistas externos independientes a la compañía.

b) El movimiento del saldo bruto de los activos fijos al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente, es la siguiente:

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2017

	Edificios y Terrenos	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
Saldo Neto inicial 2016				
Saldos al 1° de enero 2017	1,668,145	212,057	23,467	1,903,669
Adquisiciones	-	101,139	-	101,139
Depreciación (Nota 18.1)	(25,380)	(49,477)	(887)	(75,745)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,642,765	263,719	22,580	1,929,063

Al 31 de diciembre de 2016

	Edificios y terrenos	Equipos	Mejoras a propiedad tomadas en arriendo	Muebles, vehículos y otros	Total
Saldo Neto inicial 2016					
Saldos al 1° de enero 2016	1,684,173	279,888	11,045	68,336	2,043,442
Adquisiciones	-	4,251	7,400	-	11,651
Depreciación (Nota 18.1)	(16,028)	(72,082)	(18,445)	(44,869)	(151,424)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1,668,145	212,057	-	23,467	1,903,669

Información de los bienes reconocidos a su costo revaluado:

Fecha del último avalúo:	Julio de 2015
Nombre del evaluador:	A.C.V. Ltda. (Arquitectura, Consultoría y valuación)
Costo del inmueble en la fecha del avalúo:	\$844,377,000

El nivel de jerarquía utilizado para la medición de los inmuebles corresponde al nivel uno (1) que utiliza los precios de mercado para activos idénticos.

Entre los factores utilizados para establecer el valor comercial del inmueble se incluyó un estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables especialmente sobre aquellos con vocación comercial. Se realizó comparación teniendo en cuenta elementos como: distancia y/o proximidad a ejes viales especificaciones arquitectónicas y de construcción, equipamiento comunal disponible, área privada de las unidades privadas estudiadas, localización específica, vetustez, estado de conservación actual, disposición, disposición de garajes, vitrina

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017

	Edificios	Equipos	Muebles, vehículos y otros
A enero 01/2017	32,055	783,708	425,950
Depreciación del periodo y provisión (Nota 18.1)	25,380	49,477	888
Saldo al 31 de diciembre de 2017	57,435	833,185	426,838

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2016

	Edificios	Equipos	Mejoras a propiedad tomadas en arriendo	Muebles, vehículos y otros
A enero 01/2016	16,028	738,839	10,962	352,680
Depreciación del periodo y provisión (Nota 18.1)	16,027	44,869	-	73,270
Saldo al 31 de diciembre de 2016	32,055	783,708	-	425.950

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

La compañía tiene constituidas pólizas de seguros para proteger la propiedad y equipo.

11. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el siguiente:

	Años de vida útil	Años amortización remanente	Al 31 de diciembre 2017			Al 31 de diciembre 2016		
			Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto	Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto
Sistema o software de equipos computacionales	1	-	187	-	187	37,367	-	37,367
Totales			187	-	187	37,367	-	37,367

Movimiento de la amortización del periodo

	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo inicial	37,367	250,840
Menos Amortización del periodo	37,180	213,473
Saldo final	187	37,367

Método de amortización

El método de amortización utilizado por la entidad es el de línea recta, ya que es el que más se acomoda al tipo de activos que conforman este rubro.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

En este rubro se encuentran todos pasivos generados con los empleados al 31 de diciembre 2017:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Cesantías	411,483	467,681
Intereses sobre cesantías	48,290	0
Vacaciones	463,841	502,373
Otros beneficios	856,647	826,751
Totales	1,780,261	1,796,805

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Comisiones y Honorarios	48,153	554,595
Cuentas por pagar a Aseguradoras	583,134	1,029,379
Obligaciones a favor de intermediarios	1,135,894	48,153
Retenciones y aportes laborales	201,1598	315,964
Impuestos	764,446	353,706
Diversas	2,539,002	1,698,587
Totales	5,271,787	4,000,384

14. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición del rubro es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Sobrantes de primas	19,797	19,148
Totales	19,797	19,148

15. OTRAS PROVISIONES

Corresponde al valor por concepto de aportes sociales pendiente de pagar.

	31 de diciembre	
	2017	2016
Provisiones laborales	87,320	-
Totales	87,320	-

16. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición del rubro es la siguiente:

	Acciones ordinarias 31 de diciembre de 2017		Acciones ordinarias 31 de diciembre de 2016	
	Nº Acciones	% participación	Nº Acciones	% participación
Banco CorpBanca	19,194	79.985	19,194	79.985
Helm Llc	4,800	20.0025	4,800	20.0025
Inversiones Corpgroup Interhold Ltd	1	0.0042	1	0.0042
Corp Group Financial S.A	1	0.0042	1	0.0042
Corp Group Banking S. A.	1	0.0042	1	0.0042
	23,997	100	23,997	100

	31 de diciembre	
	2017	2016
Capital Autorizado – 24.000 acciones comunes de valor nominal \$10 cada una	240,000,000	240,000,000
Capital Suscrito y pagado – 23.997 acciones	239,970,000	239,970,000

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Reservas

	31 de diciembre	
	2017	2016
Reserva legal	1,673,279	1,670,552
	1,673,279	1,670,552

Reserva legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad, por la asamblea general de accionista, las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

17. INGRESOS ORDINARIOS

Corresponden a ingresos generados en el negocio de intermediación en la colocación de pólizas de seguro, su detalle para los periodos 2017 y 2016 es:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Remuneración de intermediarios	21,388,065	23,060,502
Total	21,388,065	23,060,502

18. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

18.1 Gatos de Administración

A continuación la descomposición del rubro al 31 de Diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Personal	13,878,201	14,049,663
Honorarios	278,342	725,836
Impuestos	484,322	284,692
Arrendamientos	647,272	614,772
Contribuciones y afiliaciones	42,002	50,110
Seguros	319,120	150,360
Servicios	385,872	452,929
Judiciales y notariales	2,269	91
Cámara de comercio	961	1,247
Mantenimiento y reparaciones	184,437	176,789
Gastos de viaje	125,996	155,528
Depreciaciones	75,745	134,166
Amortizaciones	114,305	242,784
Diversos (1)	2,109,138	2,856,980
Totales	18,647,982	19,895,947

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Diversos

	31 de diciembre	
	2017	2016
Comisiones compartidas	-	395,878
Servicio de aseo y vigilancia	90,074	97,412
Servicio de vigilancia	7,450	-
Sobretasas y otros	-	67,220
Servicios temporales	517,821	230,857
Publicidad y propaganda	756	92,781
Relaciones públicas	22,830	157,722
Transporte	327,756	312,733
Útiles y papelería	36,966	73,836
Publicaciones y suscripciones	3,990	4,413
Donaciones	617	4,627
Exámenes médicos	2,257	-
Cafetería	7,233	14,562
Portes y cables	39,955	41,178
Decoración oficinas	4,917	3,640
Varios	277,983	234,904
Gastos años anteriores	-	-
Capacitación personal	4,203	15,302
Servicio comercial	683,880	891,387
Servicio de archivo correspondencia	15,710	12,122
Parqueadero	10,783	24,203
Cuota de sostenimiento	19,339	21,750
Administración del edificio	24,376	23,368
Activos fijos inferiores a 750.000	964	20,139
Premios eventos y ferias	-	1,050
Comisiones compartidas	-	115,139
Riesgo operativo	774	759
Ajuste por pago de impuestos	4	-
Alimentación	7,477	-
Ajuste por diferencia en cambio	317	-
Servicio de archivo correspondencia	9	-
Registro cámara y comercio	173	-
Fotocopias	525	-
Totales	2,109,138	2,856,980

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

18.2 Gastos de Ventas

A continuación, la descomposición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Costos de cumplimiento	268	-
Costos ARL	585,414	-
Costos Seguros Generales	3,730	-
Costos Autos y SOAT	9,464	-
Costo Vida y Beneficios	1,463	-
Costos Bancaseguros	2,661	-
Costos Administrativos	763,558	-
Comisiones compartidas	166,721	511,016
Servicios temporales	-	230,857
Publicidad y propaganda	-	92,781
Relaciones públicas	-	156,872
Transporte	-	312,337
Útiles y papelería	-	87,306
Portes y cables	-	40,601
Servicio comercial	-	890,530
Premios eventos y ferias	-	1,050
Totales	1,533,279	2,323,350

19. OTROS INGRESOS Y GASTOS

A continuación, los otros ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Reintegros y aprovechamientos (1)	(672,759)	(839,922)
Bancarios (2)	(129,556)	(542,728)
Impuestos asumidos	3,974	24,609
Diversos	103,202	19,032
TOTAL	(695,139)	(1,339,009)

1. Reintegros y aprovechamientos

	31 de diciembre	
	2017	2016
Otros	(322,275)	-
Otras recuperaciones de años anteriores	(219,673)	(183,883)
Otras recuperaciones	(130,811)	(656,039)
Total	(672,759)	(839,922)

2. Bancarios

	31 de diciembre	
	2017	2016
Otros intereses	(79,384)	(145,626)
Incremento valor del mercado	(50,172)	(397,102)
Total	(129,556)	542,728

20. COSTOS FINANCIEROS

A continuación, los costos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Costos financieros	35,999	287,731
	35,999	287,731

21. PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 34% para el 2017 y 40% para el año 2016. La disminución en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por las ganancias o pérdida fiscal del periodo actual o de periodos anteriores, los cuales se medirán a la tasa impositiva establecida por las normas tributarias. El impuesto a las ganancias lo compone el impuesto de renta con una tarifa del 34% y una sobretasa del impuesto de renta del 6% que se liquidará sobre el exceso de MCOP\$ 800.000 de renta líquida gravable.

	31 de diciembre	
	2017	2016
Autorretención Impuesto de Renta	513,670	528,772
Retención en la fuente	4,942,317	4,774,562
Impuesto renta y complementarios por pagar	(924,526)	(1,275,253)
Impuesto CREE por pagar	-	(715,995)
Anticipo impuesto de renta	218,036	-
Totales	4,749,497	3,312,086

Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos que se esperan revertir a partir del año 2017 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo (34% para 2017, 33% para en adelante) con una sobretasa del 6% para el 2017 y del 4% para el 2018.

	31 de diciembre	
	2017	2016
Activos por impuestos diferidos	570,291	237,835
Pasivos por impuestos diferidos (1)	(411,351)	(447,675)
Totales	158,940	(209,840)

(1) A continuación, el detalle del impuesto diferido con efectos sobre el patrimonio.

	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo inicial	447,675	429,634
Menos ajustes por disminución de la tasa impositiva	(36,324)	18,041
Saldo final	411,351	447,675

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	1,332,196	4,215,833
Tasa de impuesto de renta vigente	40%	40%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la compañía	532,878	1,686,333
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	592,070	1,753,413

El cargo o abono por impuestos sobre la renta relacionados con componentes de los otros resultados integrales se describe a continuación:

	2017			2016		
	Antes de impuestos	Cargos de impuestos	Después de impuestos	Antes de impuestos	Cargos de impuestos	Después de impuestos
Ganancias / (pérdidas) actuariales	1,332,195	592,070	740,125	4,215,833	1,753,413	2,462,420

22. DIVIDENDOS POR ACCIÓN

Los dividendos pagados en 2017 fueron de \$3.299 MM, respectivamente.

23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas:

Empresas del Grupo Empresarial Itaú CorpBanca con quienes la Compañía efectúa transacciones comerciales de prestación de bienes y/o servicios.

Los miembros de la Junta Directiva y Administradores.

En cuanto a las operaciones efectuadas con los accionistas y vinculados económicos, las mismas se celebran y revelan bajo los mismos criterios y condiciones que los utilizados con terceros no vinculados.

ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

El Grupo está controlado por Banco CorpBanca (constituida en Chile). En Colombia Itau Corredor de Seguros Colombia S. A. tiene operaciones reciprocas con las empresas del grupo así:

Ingresos

ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.
Intereses cuentas ahorro - Itau CorpBanca
Totales

31 de diciembre	
2017	2016
79,384	145,260
79,384	145,260

Gastos

ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.
Comisiones servicios bancarios
Intereses bancarios
Arriendos oficinas
Totales

31 de diciembre	
2017	2016
35,932	40,353
67	201
641,444	606,144
677,443	646,698

ITAU COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
Comisiones
Totales

31 de diciembre	
2017	2016
-	12,207
-	12,207

Activos

ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.
Cuenta Corriente No. 013-22017-3
Cuenta Corriente No. 013-22017-3
Cuenta de Ahorros No. 005-50545-5
Cuenta de Ahorros No. 102-00410-5
Totales

31 de diciembre	
2017	2016
7,567	27,126
74,271	23,946
281,272	683,889
354,119	364,063
717,229	1,099,024

ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
Credifondo No. 005250494-4
Totales

31 de diciembre	
2017	2016
4,678	1,027,797
4,678	1,027,797

24. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Los directivos de la Compañía y sus asesores legales consideran que las provisiones contabilizadas son suficientes para atender los procesos que cursan en la actualidad.

25. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

26. GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de las obligaciones propias de buen Gobierno Corporativo los órganos sociales como la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva, han seguido los lineamientos establecidos en los Estatutos y en el Código de Gobierno Corporativo, particularmente en cuanto a la convocatoria, quórum, envío de información, orden del día, elaboración de actas y demás aspectos relevantes para el buen gobierno de la Compañía.

Las actuaciones de la Administración se han tomado dentro de un marco de respeto por los derechos de los accionistas e inversionistas, a quienes se ha dado un trato igualitario y de transparencia en la gestión.

Durante el periodo comprendido entre el 01 enero y el 31 de diciembre de 2017, no se registran sanciones por parte de los entes de control.

Fue publicada en la página web la información más destacada de la Compañía, junto con los formatos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de publicación de Estados Financieros y sus anexos.

27. CONTROLES DE LEY

La Compañía desde su constitución ha dado cumplimiento al capital mínimo requerido, de acuerdo con la Circular Externa 007 de 1996, Capítulo 3°.

28. RECLASIFICACIONES

Para efectos comparativos con el año que termina en diciembre 31 de 2017, algunas cifras de los Estados Financieros del año inmediatamente anterior fueron reclasificadas, y se presentan bajo las denominaciones de las cuentas señaladas en el Plan Único de Cuentas. Esta reclasificación no afecta la situación financiera de la Corredora.



Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía

A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

23 de febrero de 2018

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. antes (Helm Corredor de Seguros S. A.) y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros que estén en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Compañía que se describen a continuación:

1. "Sistema de Control Interno" incluido en el Parte I, capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Compañía y actas de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.

Responsabilidad de la administración de la Compañía

La administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.



*A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.*

23 de febrero de 2018

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Corredora se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Compañía aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



*A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.*

23 de febrero de 2018

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Compañía son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Compañía o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía, actas de Asambleas de Accionistas, reuniones de directorio y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Compañía en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Compañía y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera y los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Compañía para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la administración de los riesgos operativos - SARO, y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Compañía a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.



*A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.*

23 de febrero de 2018

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2017:

1. En la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 90% han sido implementadas y el 10% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Compañía.
2. Los actos de los administradores de la Compañía se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
3. La Compañía cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la administración de los riesgos operativos – SARO, y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.



***A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.***

23 de febrero de 2018

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dina Marcela Valencia Gutiérrez", with a large, stylized flourish at the end.

Dina Marcela Valencia Gutiérrez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 179.882-T
Designada por PricewaterhouseCoopers Ltda.